

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (20:45) horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 de Noviembre del 2009, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 17 integrantes del Cabildo y (1) una inasistencia justificada de la Regidora Grisela Villa Santacruz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de Noviembre del 2009.*
- 2.- Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento “Villas de Aztlán”*
- 3.- Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento “Jardines del Paraíso”.*
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento “Colinas del Mirador”.*
- 5.- Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento “Parque Ecológico”.*
- 6.- Clausura de la Sesión.*

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre del 2009.- **El Regidor José Juan Aguiar Laríos** solicita se omita la lectura del acta, en virtud de que todos los integrantes del Cabildo la tienen en su poder, misma propuesta que es aprobada por **Unanimidad**.

Igualmente se aprueba por **Unanimidad**, el contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre del 2009.

Punto No. 2.- Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, relativo a la Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento "Villas de Aztlán".- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación es aprobado por **Unanimidad**, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO SOCIAL PROGRESIVO "VILLAS DE AZTLÁN".

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL ARQ. PEDRO CASTELLANOS RENTERÍA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACION DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 3.- Para dar curso al punto número 3 del Orden del Día, referente a la Presentación para su aprobación,

en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento “Jardines del Paraíso”.- **La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel** da lectura al dictamen en comento, mismo que puesto a votación es aprobado por **Unanimidad**, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO SOCIAL PROGRESIVO “JARDINES DEL PARAISO”.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL ARQ. PEDRO CASTELLANOS RENTERÍA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACION DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 4.- Para desahogar el Punto número 4 del Orden del Día, referente a la Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento “Colinas del Mirador”.- **La Regidora Rosario Valdez Flores** da lectura al dictamen en mención, el cual puesto a votación es aprobado por **Unanimidad**, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO SOCIAL PROGRESIVO “COLINAS DEL MIRADOR.”

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL ARQ. PEDRO CASTELLANOS RENTERÍA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 5.- Para desahogar el Punto número 5 del Orden del Día, referente a la Presentación para su aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la Solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento "Parque Ecológico".- **El Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación es aprobado por **Unanimidad**, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "PARQUE ECOLÓGICO".

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL ARQ. PEDRO CASTELLANOS RENTERÍA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 6.- *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (21:00) veintiún horas del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.*